



Dependencia

Comité: POSGRADOS

No: 009

Páginas

Lugar: EDIFICIO 124
DECANATURA

Fecha: 4 DE
NOVIEMBRE
DE 2015

Hora Inicio: 1:40 PM

Objetivos: Informe de inscritos y estrategia de promoción de los posgrados

Asistentes	SI/NO
1. Miriam Escobar Valencia - Vicedecana de Investigaciones y Posgrados	SI
2. Edgar Julián Gálvez - Director Esp. En Marketing y Calidad.	SI
3. Edinson Caicedo Cerezo - Director Posgrados en Contabilidad y Finanzas.	SI
4. Jorge Enrique Arias - Director en Posgrados Administración Pública.	No. Envía como representante al profesional de apoyo Hernán Mejía.

Asistentes	SI/NO
5. Sandra España - Coordinadora Maestría en Administración y Ciencias de la Organización, Invitada-	SI
6. Tulio Ferney Silva - Director Maestría en Comercio Internacional.	SI
7. Andrés - Vicedecano Académico	SI
8. Claudia Elena Vergara. - Profesional de Apoyo	SI

Agenda

1. Verificación de Quorum.
2. Aprobación Orden del día.
3. Visita de la Subdirectora de Autoevaluación y Calidad, Profesora Claudia Payán Programa Sígueme Posgrados
4. Aprobación Actas Anterior
5. Informe de inscritos y estrategia de promoción para los Posgrados
6. Varios (Solicitud de Informes Asistentes de Docencia asignados a Posgrados)

Desarrollo de la Reunión:

La profesora Claudia Payan, inicia la exposición sobre el programa "Sígueme Posgrados" y el tema de movilidad local y nacional estudiantil, resaltando su importancia como la oportunidad de lograr mayor enriquecimiento académico, adquirir nuevas experiencias y afianzar las relaciones interinstitucionales entre las universidades que los suscriben. Añade el profesor Edinson Caicedo que también es una experiencia cultural enriquecedora para los estudiantes.

En cuanto al programa "Sígueme Posgrados" informa la profesora Claudia Payan que funciona a partir de este semestre académico, en el marco del mismo se pueden cursar asignaturas en otras universidades de acuerdo con las características curriculares de cada Posgrado, las cuales se pueden homologar y validar, ésta modalidad es parcial y se pueden cursar módulos o créditos. También existe la posibilidad de cursar un semestre completo, pasantías de investigación y tutorías, para lo cual se deben cumplir unos requisitos tales como:

Requisitos generales para participar en movilidad – Posgrado (Especializaciones Clínicas – Maestrías y Doctorados):

- Haber superado exitosamente una materia como mínimo con una nota igual o superior a 4.0 en el momento de hacer la solicitud.
- Tener un promedio acumulado igual o superior a 4.0.
- Tener la aprobación del coordinador de estudios en la universidad de origen.
- Formulario de inscripción al convenio, firmado por el coordinador de estudios y por el estudiante. Las actividades académicas a desarrollar por los estudiantes de posgrado no podrán superar el 25% del plan de estudios de su universidad de origen, según lo establecido en el reglamento del convenio.
- Copia del carné de la Universidad.
- Copia del Recibo de pago de matrícula del periodo académico en curso.
- Tabulado de matrícula académica del periodo académico en curso.
- Promedio acumulado de notas.
- Fotocopia del carné de EPS o servicio médico con cobertura a nivel nacional.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Dos (2) fotografías tamaño 3 x 4 fondo azul claro, toma frontal.

Requisitos para participar en movilidad otros convenios (pregrado – posgrado)

- Universidad de Cartagena (Facultad de Ingeniería).
- Universidad del Nariño (Programa de Sociología).
- Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Universidad Surcolombiana.
- Universidad del Tolima.
- Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (Facultad de Ciencias Naturales y Exactas).
- Universidad del Atlántico.
- Universidad del Cauca.
- Universidad Autónoma de Occidente – Cali
- Universidad San Buenaventura – Cali.

Desarrollo de la Reunión:

Las diez (10) Universidades del programa "Sígueme Posgrado" son:

- Universidad Nacional
- U. Bolivariana
- U. Externado
- U. de Antioquia
- U. Eafit
- U. Norte
- U. Javeriana
- U. de los Andes
- U. del Valle
- U. UIS

Universidades participantes Nacionales:

- Universidad de Cartagena.
- Universidad del Atlántico.
- Universidad del Cauca.
- Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Universidad Mariana de Pasto.
- Universidad de Nariño.
- Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- Universidad Surcolombiana de Neiva.
- Universidad del Tolima.

Locales:

- Universidad Autónoma de Occidente - Cali
- Universidad San Buenaventura – Cali

Consideraciones adicionales:

- El reglamento que rige a los estudiantes durante la movilidad es el de la Universidad del Valle.
- La matrícula se paga en la Universidad del Valle.
- Para estudiantes de posgrado: Para aplicar a la movilidad los estudiantes deben presentar su solicitud un mes antes de la fecha de inicio del proceso de movilidad en la universidad anfitriona.
- Mayor información sobre los convenios de movilidad local y nacional:
<http://daca.univalle.edu.co/sigueme/Estructura-Paginaweb-Movilidad-Estudiantil-Nacional.pdf>

El profesor Edinson Caicedo manifiesta que muchos de los estudiantes de Posgrado trabajan por lo cual la movilidad nacional es complicada siendo más oportuna la movilidad local. La profesora Claudia Payan manifiesta que las especializaciones no aplican en los convenios de movilidad local y nacional. La profesora Miriam Escobar sugiere difundir la información sobre los programas de movilidad local y nacional en los comités de programas.

A continuación la profesora Miriam Escobar informa que se realizó una solicitud al Decano para considerar dar apertura al programa de la Maestría en Comercio Internacional, sin embargo se

Desarrollo de la Reunión:

recibió comunicado en el cual se explica que no es posible. En relación con la Especialización en Marketing Estratégico desde la Vicedecanatura se ha solicitado el permiso de abrir dos (2) cursos con cupos de veinte (20) para cada uno, teniendo en cuenta que hay 44 inscritos, que no se apertura la maestría nueva (Comercio Internacional), además de ser un programa exitoso de nuestra Facultad. Sin embargo sostiene la profesora Miriam Escobar que es necesario que el profesor Edgar Julián Gálvez realice la solicitud de ampliar el cupo máximo, ya que en el campo SACES es hasta 30 y adjuntar los requerimientos como el estudio de factibilidad que se solicitó en su momento.

Posteriormente la profesora Miriam Escobar brinda información sobre lo planteado en el Comité Central en relación con el proceso de inscripción y admisión:

- Programa en el cual la persona se inscribe y no abre (es decir, no se completa el cupo mínimo) se le devuelve el dinero 100% al aspirante inscrito por concepto de inscripción. (Resolución 1020 Feb 2015).
- El programa puede conservar el proceso de admisión (Para no someter al estudiante a un doble proceso) pero no guarda el cupo, ya que el único programa que puede conservarlo en la Facultad de Ciencias de la Administración es el Posgrado en Administración Pública debido a que su Reglamento de Inscripción y Admisión se lo permite (Resolución No. 202 del 11 de Oct 2011).

En relación con la anterior consideración, el profesor Edinson Caicedo afirma que no tiene conocimiento de ninguna norma en términos de Resolución o Acto Administrativo que sostenga que no se debe continuar con el proceso de admisión.

La conclusión frente al tema del proceso de admisión, es esperar él envió de la comunicación por parte de Registro Académico sobre la no apertura de los cursos.

El siguiente punto a tratar por parte de la profesora Miriam Escobar es el informe de cierre de venta de pines y la estrategia de promoción de Posgrados para la oferta febrero – junio 2016, la cual explica brevemente ya que se le envió comunicación escrita y por email a todos los miembros del comité, así como la aprobación del acta No. 8 a la cual se le realizaron los ajustes solicitados (del comité extraordinario realizado el 25 de septiembre).

El último punto a tratar en el comité de Posgrados por parte de la profesora Miriam Escobar son los asuntos varios:

- A solicitud de la Vicerrectoría se informa que el comité de Posgrados debe enterarse de los informes de los asistentes de docencia, por lo cual se puede abrir un espacio en el comité para que ellos rindan sus informes.

Al respecto el comité de Posgrados manifiesta su no aceptación de estos informes para su discusión, argumentando que es de responsabilidad de la Jefatura del Departamento.

A continuación la profesora Miriam Escobar trata sobre la presentación informe SUE a planeación e indica la importancia del mismo y sus características, el cual se les hará llegar a todos los miembros del comité en los próximos días.

Desarrollo de la Reunión:

Por otro lado indica la profesora Miriam que el 19 de noviembre se entregará al Consejo de Facultad el informe de los resultados del proceso de admisión, también se le informa al comité que se invitó al profesor Luis Aurelio Ordoñez Director Saliente de la Maestría en Administración y Ciencias de la Organización y a la profesora Mónica García Solarte Directora Entrante de la Maestría en Administración y Ciencias de la Organización, No obstante la profesora Mónica García ha solicitado que estará en el comité cuando tenga la Resolución de su nombramiento.

Finalmente la profesora Miriam Escobar agradece a todos su asistencia y da por terminado el comité a las 2:50 pm.

Compromisos Iniciar con un Verbo		Responsable	Fecha Programada	Fecha Ejecutada
1.	Enviar información sobre los Programas que no se van a aperturar.	Registro Académico	5 de Nov	6 de Nov
2.	Envió del Informe SUE	Miriam Escobar	5 de Dic	
3.				
4.				

Elaboró	Nombre: <i>Claudia Vergara</i>	Copias	1.	Aprobó	Nombre: <i>Miriam Escobar</i>
	Firma: <i>Claudia Vergara</i>		2.		Firma: <i>Miriam Escobar</i>

